

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte. Núm. C-29/22

AVG/dgt

NOTA INFORMATIVA.

En relación con la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA**”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, una consulta efectuada por el usuario “martizos” a través de PLACE el día 21/11/2022 a las 10:02 horas, del siguiente tenor literal:

“Buenos días.

Tras el estudio de pliegos, y para la correcta realización de nuestra oferta, necesitamos saber el número de horas mínimas que se requiere para cada centro, tanto de limpiadores/as, como de especialistas, encargados/as, etc.

El listado de personal a subrogar publicado, es genérico para los tres lotes por lo que nos dificulta la confección de nuestra oferta. ¿Podrían publicar el listado de personal a subrogar, específico para cada lote?

Saludos y gracias de antemano.”

Se pone en general conocimiento que en respuesta a la citada consulta con esta misma fecha se inserta en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, informe emitido por las Jefas de Servicio y de Sección de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, de fecha 09/12/22.

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica
EL CONCEJAL-DELEGADO

Fdo. Carlos Sánchez López